

Los documentos que debe adjuntar para perfeccionar su vinculación son los siguientes <sup>(\*)</sup>:

- **Escritura de Constitución:** Aplica para compañías no Colombianas.
- **Certificado de Existencia y Representación Legal:** Certificado Cámara de Comercio. Debe tener fecha de expedición menor a 90 días.
- **Documento de Identidad:** Copia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería de Colombia de cada firmante (preferiblemente a color, ampliada al 150%). En caso de no tener cédula de ciudadanía o extranjería de Colombia debe adjuntar dos documentos de identificación como por ejemplo, pasaporte, documento de identificación legal en el país de residencia, o licencia de conducción. Deben estar vigentes.
- **Estados Financieros:** Balance General y Estado de Resultados del último año con corte a 31 de Diciembre. Deben estar firmados por el Representante Legal y Revisor Fiscal.
- **Referencia Bancaria:** Una referencia si es cliente del Banco de Bogotá. Dos referencias en caso de no tener cuenta en el Banco de Bogotá.

**\*Por favor recuerde que si la empresa no es colombiana, se requieren los documentos equivalentes en el país que corresponda, por ejemplo: Articles of Incorporation, Certificate of Good Standing, Certificate of Incumbency, RUC, entre otros.**